

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor Juez el presente proceso, sin que el liquidador designado hubiere tomado posesión del cargo. Sírvase proveer.
Santiago de Cali, 02 de octubre de 2023.

La secretaria
LINDA XIOMARA BARON ROJAS

Rad. 76001-3103-004-1999-01234-00
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Santiago de Cali, dos (02) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

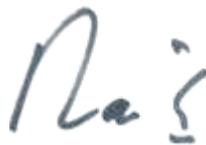
Visto el informe secretarial que antecede, el Juzgado

DISPONE

- 1.- RELEVAR del cargo de Liquidador a la Dra. MARIA JOHANA ACOSTA CAICEDO, tomada de la lista de auxiliares que se lleva en la Superintendencia de Sociedades. y en su lugar DESIGNESE a ANDRES FELIPE ZAFRA PICO, a quien se le concede un término de cinco (5) días después de recibida la notificación para que tome posesión del cargo.
- 2.- LIBRESE oficio a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado en el numeral 2º del auto de fecha 22 de febrero del año 2019, obrante a folio 475 del cuaderno principal.
- 3.- AGREGAR a los autos el Certificado de Defunción del señor ARMANDO GUEVARA CAICEDO, a fin que obre y conste dentro del presente asunto, además para ser tenida en cuenta en el momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **159** DE HOY **03 OCT 2023**
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE
ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria